

Roma, 11 de febbraio de 2024

Prot. TV/24.18

Asunto: *Nuevas delegaciones de Kenia,
India y Filipinas*

**Queridos hermanos, hermanas y laicos
de la Familia Orionina**

Deo gratias!

Al iniciar el Año Mariano Orionino, con inmensa alegría, anuncio que el día 12 de marzo, *Dies Natalis* de nuestro Padre Fundador, en Tortona, en el Santuario de la Guardia, a las 17 horas, se realizará la constitución de tres nuevas delegaciones generadas por el Delegación “Madre de la Iglesia”. Ellos son:

- **Delegación “Inmaculada Concepción de María”**, compuesta por los religiosos de las comunidades ubicadas en el territorio de **Filipinas** (actualmente: Payatas, Montalbán y Lucena) y por los religiosos originarios de esta Nación presentes en otras comunidades de la Congregación, según la lista adjunto; su sede estará en Montalbán;
- **Delegación “Nuestra Señora de la Salud”**, integrada por religiosos de comunidades ubicadas en la **India** (actualmente: Bangalore, Kollam, Vangalapalli y Gauribidanur) y religiosos originarios de esta nación presentes en otras comunidades de la Congregación según lista adjunta; su sede estará en Bangalore;
- **Delegación “Nuestra Señora del Rosario”**, integrada por religiosos de comunidades ubicadas en el territorio de **Kenia** (actualmente: Nairobi, Kaburugi, Kandisi, Gaitu y Nyadorera) y religiosos originarios de esta nación presentes en otras comunidades de la Congregación según a la lista adjunta; su sede estará en Nairobi.

La **Delegación “Madre de la Iglesia”**, por tanto, queda compuesta por religiosos de las comunidades ubicadas en los territorios de **Inglaterra-Irlanda, Estados Unidos y Jordania**; su sede se trasladará de Roma a Londres.

Es un momento importante y significativo para la Pequeña Obra de la Divina Providencia. Estaremos en Tortona, junto al cuerpo de Don Orione, para agradecer a la Divina Providencia que, en 2006, inspiró la creación de la Delegación “Madre de la Iglesia”. Esto unía dos delegaciones territoriales con sede en Londres (“Nuestra Señora de Westminster”) y Boston (“Reina del Universo”) con prometedoras presencias misioneras en naciones geográficamente muy distantes entre sí (Kenia, Filipinas, Jordania e India), pero que tenían el idioma inglés como segunda expresión lingüística común. Con el tiempo, esta solución ha demostrado ser eficaz, respondiendo bien a las necesidades y expectativas de la Congregación. En particular, se ha producido un crecimiento vocacional y estructural en las naciones misioneras de Filipinas, India y Kenia, con el fin de promover también una colaboración colaborativa con otras naciones, de tradición orionina más antigua.

Ahora las naciones misioneras requieren una nueva solución de gestión para seguir creciendo, especialmente desde el punto de vista carismático, con un empoderamiento más fuerte de los hermanos que allí residen, para que se conviertan en protagonistas de su camino de fidelidad a Don Orione. Además, un aspecto indudablemente positivo será que estas nuevas realidades tendrán una representación más significativa en los distintos órganos de comunión y participación de la Congregación, en particular, en el Capítulo General.

Para cada Delegación se elaborará un Estatuto, seguido de un Reglamento, que permitirá definir los ámbitos dentro de los cuales estas nuevas entidades jurídicas podrán moverse de forma autónoma o tendrán que depender más directamente de la Curia General según lo establecido por nuestras Constituciones: *"La Delegación está formada por un conjunto de comunidades y casas en situaciones particulares. Está gobernado por un Superior con facultades delegadas por el Director General. Es erigida por el Director General con la aprobación de su Consejo y depende directamente de él"* (Artículo 210).

Algunas áreas seguirán siendo comunes y serán gestionadas con el consentimiento del Director General, como, por ejemplo, la apertura de nuevas comunidades, la formación, el intercambio de religiosos entre una nación y otra y la economía.

He aquí, pues, mi invitación: todos, en presencia o espiritualmente, en oración, estén conmigo el 12 de marzo, en el Santuario de la "Madonna de la Guardia", a las 17 horas, frente a la reliquia del cuerpo de San Luis Orione, nuestro Padre Fundador, por la lectura de los decretos que establecen las nuevas delegaciones.

En esa fecha también se iniciará la consulta para el nombramiento de delegados superiores y consejeros. Las delegaciones estarán operativas a partir del 29 de junio de 2024 y, según la tradición, nacerán bajo el patrocinio de la Virgen, invocada con títulos significativos para cada realidad.

Estamos en el año dedicado a la Mater Dei. Le pido a ella, Madre Providente, que acompañe nuestro camino y que el acto de constitución de las tres delegaciones dé una nueva vitalidad a nuestro servicio misionero en tierras filipinas, indias y kenianas, además de suscitar entusiasmo vocacional y carismático en el territorio norteamericano, británico, irlandés y jordano. Oremos juntos para que todos aquellos que están más directamente implicados en la realización de este proyecto de Familia puedan anteponer la comunión y el bien de la Congregación a cualquier deseo o necesidad personal.

Por eso, todos estaremos en Tortona, con el corazón, con la oración y, si es posible, también con la presencia física, en el Santuario de la "Madonna de la Guardia", el 12 de marzo de 2024, a las 17 horas.

Pido a los hermanos que se encuentran en los territorios de las delegaciones vivir la jornada en oración y celebración, organizando celebraciones litúrgicas y eventos comunitarios que expresen la alegría de un paso que sella un desarrollo significativo dentro de la Pequeña Obra de la Divina Providencia.

Fraternalmente en el Señor,


P. Tarcisio Vieira
Director general

